



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEXTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

Al ciudadano Jorge Morales Ramírez.
Ubicación desconocida.

Con fecha 23 veintitrés de enero del dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el **procedimiento oral de emisión de la declaratoria de ausencia por desaparición respecto de Jorge Morales Ramírez**, promovido por **Flor Liliana García García**; ordenándose por esta Autoridad que la notificación personal que ordena el auto de referencia, al referido **Jorge Morales Ramírez**, se realice por medio de la publicación de 3 tres edictos *que no generarán costo alguno para la promovente*, y que se publicarán en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial del Estado, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, debiendo mediar entre cada publicación un plazo de 7 siete días hábiles, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo, lo anterior para que en un plazo no mayor de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación se presente ante este Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el piso 6 del edificio Vali-Rent, sito en la calle Escobedo número 519 Sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, o bien, presente la oposición correspondiente. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Adjetivo Civil, se previene al referido **Jorge Morales Ramírez**, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de éste Juzgado. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León, 12 doce de marzo del 2025 dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEXTO DE
JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

ERICKA*

Licenciada Leslie Viridiana Estrada Torres.
La ciudadana Secretario adscrita al Juzgado Sexto de Juicio Familiar Oral
del Primer Distrito Judicial en el Estado.

ACTUACION

1987

Al Sr. Jefe de Sala
Licenciado Juan José...

Que en el presente se trata de una demanda de nulidad y rescisión de un contrato de compraventa de un terreno, en virtud de que el Sr. Jefe de Sala ha sido designado para sustituir al Sr. Jefe de Sala titular, Sr. Licenciado Juan José...

El Sr. Jefe de Sala titular, Sr. Licenciado Juan José...

MONTERREY, N.L. 15 de mayo de 1987.